UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

UNVES/UOC/Nº 196/2014

Señora
María Cristina Balbuena Cáceres, Representante Legal
Master Soft Paraguay S.A.
Choferes del Chaco N° 1956
Teléfono: 021 – 662 831
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182**.

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente".*

Teniendo en cuenta la disposición, tenemos a bien informarle que tras una nueva evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la Resolución Intervención N° 175/2014, **han sido adjudicados para la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación, **por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	**200**	386.280	77.256.000

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

28 AGO. 2014 12:35

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021662831107	28 AGO. 12:34	00'41	TRANS 01		OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

DE : Nº DE TEL : 28 AGO. 2014 12:35 P1

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES/UOC/Nº 196/2014

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

Señora
María Cristina Balbuena Cáceres, Representante Legal
Master Soft Paraguay S.A.
Choferes del Chaco N° 1956
Teléfono: 021 – 662 831
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182.**

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente"*.

Teniendo en cuenta la disposición, **tenemos a bien informarle que** tras una nueva evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la Resolución intervención N° 175/2014, **han sido adjudicados para la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación, **por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catalogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	200	386.280	77.256.000

Solicitamos se comunique con nosotros al teléfono 0541 44407, a fin de llevar a cabo la firma del contrato.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Master Soft Paraguay S.R.L.
Nº 5567 Hora 12:28
28 AGO. 2014
Recibido:
Firma:

Lic. José I. [illegible]
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

UNVES/UOC/Nº 197/2014

Señor
José Ángel Galli Elizeche, Apoderado
Office Compu S.A.
22 de Setiembre N° 585 e/ Azara, 2° Piso
Teléfono: 021 – 206 176 / 7
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182**.

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente".*

Teniendo en cuenta la disposición, cumplimos en informar que tras una nueva evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la Resolución Intervención N° 175/2014, **la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación ha sido adjudicada a la empresa:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80007525-0, **por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	**200**	386.280	77.256.000

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

28 AGO. 2014 12:43

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

N°	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	021206176	28 AGO. 12:42	00'43	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

UNVES/UOC/Nº 197/2014

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

Señor.
José Angel Galli Elizeche, Apoderado
Office Compu S.A.
22 de Setiembre N° 585 e/ Azara, 2° Piso
Teléfono: 021 – 206 176 / 7
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182.**

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su **Artículo 3°**: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente"*.

Teniendo en cuenta la disposición, cumplimos en informar que tras una nueva evaluación técnica y económica realizada por el Comité de Evaluación y conforme a la Resolución Intervención N° 175/2014, la **provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación ha sido adjudicada a la empresa:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80007525-0, por un monto total de **Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.**

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Toner HP05A	HP	Japón	Unidad	200	386.280	77.256.000

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

Sonia Salas
28/08/14
OFFICE COMPU S.A.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

UNVES/UOC/Nº 198/2014

Señor
José Luis Carrillo
Distribuidora Provepar
14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constan
Teléfono: 021 – 441 447
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182**.

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente"*.

Teniendo en cuenta la disposición, cumplimos en informar que en relación a su Oferta técnica y económica presentada para el Lote 1 del procedimiento a contratación, el Comité de Evaluación ha dictaminado lo siguiente:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.
  Con respecto a la Autorización del Fabricante solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente presenta una fotocopia autenticada de la Nota de autorización emitida por la empresa SED International.
  La Convocante, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 099/2014 de fecha 29/05/2014, solicitó al oferente la presentación de una *"Copia autenticada del documento referente a la autorización del fabricante, en el cual se verifique el nexo existente entre la empresa SED Internacional Inc. y el fabricante Hewlett-Packard"*.
  El oferente, a través de su Nota de respuesta recibida en fecha 30/05/2014, manifiesta que la empresa SED International es un canal de distribución de Hewlett-Packard e indica un link del sitio web del fabricante para su verificación. Además, remite adjunto copia de la Resolución DNCP N° 481/14.
  El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta los documentos presentados por el oferente con respecto a la autorización del fabricante, verifica que no se observa ningún documento emitido por el fabricante a favor de la empresa SED International en el cual se pueda corroborar con claridad su carácter de distribuidor, por lo tanto no se demuestra de manera fehaciente la existencia de una autorización.
  Se deja constancia que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP a través de su Resolución 481/14 reconoció en un principio como válido el dato obrante en la página web del fabricante, es importante aclarar que la misma ha sido revocada posteriormente por la Resolución DNCP N° 1536/14, en la cual se indica que la verificación vía página web no otorga una información precisa del alcance de dicha autorización, es decir que a través de la misma no se puede corroborar de forma fehaciente que la autorización sea válida y se encuentre vigente. Igualmente la DNCP emitió la Resolución 1664/14 donde se ha sentado el criterio que no son admisibles las verificaciones de autorizaciones del fabricante vía página web.
  Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en base a los criterios de la DNCP, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la firma Distribuidora Provepar en el Lote 1, teniendo en cuenta que el oferente no presenta un documento que demuestre con suficiencia la existencia de la autorización del fabricante.

De conformidad a la Resolución Intervención N° 175/2014, **la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación ha sido adjudicada a la empresa:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80007525-0, **por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Proce-dencia	U.M.	Canti-dad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	**200**	386.280	77.256.000

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

REPORTE DE TRANSMISION

28 AGO. 2014 13:15

SU LOGO :
SU NÚMERO DE FAX :

Nº OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01 021441447	28 AGO. 13:14	00'55	TRANS	01	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

UNVES/UOC/Nº 198/2014

Señor
José Luis Carrillo
Distribuidora Provepar
14 de Mayo N° 150 c/ Benjamín Constan
Teléfono: 021 – 441 447
Asunción

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182.**

Al respecto, **la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP a través de la Resolución DNCP N° 2135/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente"*.

Teniendo en cuenta la disposición, cumplimos en informar que en relación a su Oferta técnica y económica presentada para el Lote 1 del procedimiento a contratación, el Comité de Evaluación ha dictaminado lo siguiente:

- **DISTRIBUIDORA PROVEPAR de José Luis Carrillo**
  Cumple con las Especificaciones Técnicas solicitadas por la Convocante en los lotes que oferta.
  Con respecto a la Autorización del Fabricante solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, el oferente presenta una fotocopia autenticada de la Nota de autorización emitida por la empresa SED International.
  La Convocante, a través de la Nota UNVES/UOC/N° 099/2014 de fecha 29/05/2014, solicitó al oferente la presentación de una *"Copia autenticada del documento referente a la autorización del fabricante, en el cual se verifique el nexo existente entre la empresa SED Internacional Inc. y el fabricante Hewlett-Packard"*.
  El oferente, a través de su Nota de respuesta recibida en fecha 30/05/2014, manifiesta que la empresa SED International es un canal de distribución de Hewlett-Packard e indica un link del sitio web del fabricante para su verificación. Además, remite adjunto copia de la Resolución DNCP N° 481/14.
  El Comité de Evaluación, teniendo en cuenta los documentos presentados por el oferente con respecto a la autorización del fabricante, verifica que no se observa ningún documento emitido por el fabricante a favor de la empresa SED International en el cual se pueda corroborar con claridad su carácter de distribuidor, por lo tanto no se demuestra de manera fehaciente la existencia de una autorización.
  Se deja constancia que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP a través de su Resolución 481/14 reconoció en un principio como válido el dato obrante en la página web del fabricante, es importante aclarar que la misma ha sido revocada posteriormente por la Resolución DNCP N° 1536/14, en la cual se indica que la verificación vía página web no otorga una información precisa del alcance de dicha autorización, es decir que a través de la misma no se puede corroborar de forma fehaciente que la autorización sea válida y se encuentre vigente. Igualmente la DNCP emitió la Resolución 1664/14 donde se ha sentado el criterio que no son admisibles las verificaciones de autorizaciones del fabricante vía página web.
  Por lo expuesto, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y en base a los criterios de la DNCP, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta de la firma Distribuidora Provepar en el Lote 1, teniendo en cuenta que el oferente no presenta un documento que demuestre con suficiencia la existencia de la autorización del fabricante.

De conformidad a la Resolución Intervención N° 175/2014, **la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación ha sido adjudicada a la empresa:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L. con RUC Nº 80007525-0, por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido.**

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	200	386.280	77.256.000

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

DISTRIBUIDORA PROVEPAR
José Luis Carrillo
Representante Legal
Teléfax: 441447
Patri Elizabeth Mercado

José Arnaldo Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO

Villarrica, 28 de Agosto de 2014

UNVES/UOC/Nº 199/2014

Señor
Félix Edgardo Cano Girala
Provín
Mcal. López N° 712 y Cerro Corá
Teléfono: 0541 – 41329 / 43273
Villarrica

La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo**, se dirige a usted en referencia al **LOTE 1** del procedimiento a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 Adquisición de Útiles, Productos de Papel, Cartuchos de Tinta y Tóner – ID 274.182**.

Al respecto, la **Dirección Nacional de Contrataciones Públicas DNCP** a través de la **Resolución DNCP N° 2155/14 de fecha 31 de julio de 2.014**, resolvió en su Artículo 3°: *"DISPONER una nueva evaluación de las ofertas, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes, y toda la normativa aplicable vigente"*.

Teniendo en cuenta la disposición, cumplimos en informar que en relación a su Oferta técnica y económica presentada para el Lote 1 del procedimiento a contratación, el Comité de Evaluación ha dictaminado lo siguiente:

- **PROVIN de Félix Edgardo Cano**
  Tras las verificaciones realizadas a los documentos de la oferta, se deja constancia que el oferente presenta una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, pero **no presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones**, la cual debe ser extendida bajo la forma de Garantía Bancaria o Póliza de Seguro de Caución. Por este motivo, de conformidad a lo establecido en los Artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 Por la cual se Reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, el Comité de Evaluación considera rechazar la oferta, teniendo en cuenta que no ha presentado el citado documento, el cual es considerado de carácter sustancial.

De conformidad a la Resolución Intervención N° 175/2014, **la provisión de los bienes correspondientes al Lote 1** del citado procedimiento a contratación ha sido adjudicada a la empresa:

- **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** con RUC Nº 80007525-0, **por un monto total de Gs. 77.256.000.- (Guaraníes setenta y siete millones doscientos cincuenta y seis mil) IVA incluido**.

El monto adjudicado se ajusta a la Disponibilidad Presupuestaria de la Convocante para el mencionado llamado, conforme se detalla en el siguiente Cuadro:

Lote	Ítem	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario IVA incluido	Precio Total IVA incluido
1	1	44103103-001	Cartucho de Tóner HP05A	HP	Japón	Unidad	**200**	386.280	77.256.000

Agradecemos y esperamos su participación en los siguientes llamados a ser convocados en breve por la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo.

Sin otro particular, aprovechamos para saludarle atentamente.

Lic. José I. Arriola Jiménez
Director General
Unidad Operativa de Contrataciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO - Unidad Operativa de Contrataciones - VILLARRICA - PARAGUAY

PROVIN
de Félix E. Cano Girala
RUC: 1355004-7
Fono.: 0541-41329 - Vca.

Félix Edgardo Cano Girala
C.I. 1.355.004 28/08/2.014.-